

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital "Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario unas. "Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION -CD- N° 549-22

n 6 OCT 2022 Expediente Nº 12.307/22

VISTO: La Nota presentada por la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Nancy Cardozo, mediante la cual solicita la Creación de la "Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad"; y,

CONSIDERANDO:

Que la "Comisión Permanente de Ingreso" tendrá como propósito "Estudiar, diseñar, implementar y evaluar dispositivos de articulación con el nivel secundario e ingreso a las Carreras de esta Facultad".

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del tema y luego de haber ralizado el analisis correspondiente aprobó la creación de la Comisión Permanente de Ingreso a la Facultad y a su vez designa a sus integrantes.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 09-22 realizada 28-06-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Creación de la "Comisión Permanente de Ingreso a la Facultad" y Designar a los integrantes de la mencionada Comisión, cuyo texto obra como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional y remítase copia a: los/as interesados/as y siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

LIC. NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica posited de Ciencias de la Salud - UNSr

LIC. CARLOS ENRIQUE PORT

Decano Faculted de Ciendas de la Salud - UNSe



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital "Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario unas. "Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION -CD- N° 549-22

Salta, 6 007 2022 Expediente N° 12.307/22

ANEXO I:

"COMISION PERMANENTE DE INGRESO A LA FACULTAD"

Objetivo: Tendrá como propósito estudiar, diseñar y evaluar dispositivos de articulación con el nivel secundario e ingreso a las carreras de esta Facultad.

Funciones:

- El análisis de la problemática de la articulación escuela secundaria y nivel superior.
- El estudio de la problemática del ingreso a las carreras de la Facultad.
- La planificación de dispositivos de articulación e ingreso, destinados a estudiantes aspirantes o pre- inscriptos a la Facultad.
- La evaluación de los dispositivos implementados a fin de buscar la mejora permanente.

Tiempo de designación: La designación será por el término de un (1) año o hasta nueva disposición.

La Comisión estará integrada por representantes de cada una de las Comisiones de la Carrera, el Coordinador/a actual del dispositivo de ingreso, representante del Servicio de Orientación y Tutoría y Secretaria Académica de la Facultad.

	Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Comisión de Carrera de Nutrición	Lic. Inés Mendoza	Lic. Viviana Rossana Méndez
Comisión de Carrera de Enfermería	Lic. Laura Belén de los Angles, Chani	Lic. Lucia Monserrat, Butierrez
Comisión de Carrera de Medicina	Méd. Dorys del Valle ,Flores	Lic. Emma Anhyela Guantay
Equipo CIU	Lic. Omar Gerardo,Flores	
Servicio de Orientación y Tutoría	Lic. María Alejandra Bergagna	Prof. Natalia, Aguirre
Secretaria Académica de la Facultad	Lic. Nélida Condorí	

DEAA

Me IDA ELINA CONDOR! Secretaria Académica Faculted de Cieneias de la Salud - UNSr Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL Decano

Facultad de Cloncias de la Salud - UNSa